

DECRETO PRESIDENCIAL N°1474

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **señor Arturo Vladimir Sánchez Escobar, Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda** , mediante nota MOPSV/DESP. 0121/2013, de 25 de enero de la presente gestión, remitió proyecto de Decreto Presidencial, donde se establece que se ausentará del país en misión oficial del 26 al 28 de enero de 2013, a la ciudad de Santiago ? República de Chile a objeto de acompañar al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea CELAC?UE, razón por la cual solicita se designe Ministra Interina mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICOSe designa **MINISTRA INTERINA DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA** , a la ciudadana Ana Teresa Morales Olivera, **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.